CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2023 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"AQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES". ID Nº 433.377

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, siendo el día Treinta y uno del mes de Julio del año dos mil veintitrés, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Avda. Paraguay esq. Mcal. Francisco Solano López, siendo las 09:30, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C., la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento y la Lic. Nidia Morel Ortega, Técnico Administrativo,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 17/2023. Rubro 541 ***"AQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".***

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- **SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ**
2- **MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA**
3- **INTELFLY S.A.**
4- **FATIMA NAIDA VILLALBA DE SOSA**
5- **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**

De las cuales se ha contado solo con una oferta correspondiente a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 5695/2.019 en su Art. 30, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. " **En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que este ultimo este debidamente justificado".**

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa Control y Seguimiento

Lic. Nidia Morel Ortega
Técnico Administrativo